



## Alternativa Sindical de Trabajadores

C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid  
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793  
[www.sindicatoAST.org](http://www.sindicatoAST.org)  
[sindicatoast@sindicatoast.org](mailto:sindicatoast@sindicatoast.org)

COMUNICADO  
PLAN PENSIONES - 1  
05-04-2010

### Exijamos responsabilidades o después será tarde:

## ¿DÓNDE ESTÁ NUESTRO DINERO DEL PLAN DE PENSIONES ?

Desde AST nos hemos dirigido a la [Comisión Nacional del Mercado de Valores \(CNMV\)](#) y a la [Dirección General de Seguros \(DGS\)](#) para solicitar información sobre los resultados de las Inspecciones realizadas en 2009 a FONDITEL. Estos escritos están colgados en [nuestra página Web](#).

En el escrito ponemos de relieve la situación en la que se encuentra nuestro Plan de Pensiones, como consecuencia de las actuaciones de la **empresa, CC.OO y UGT, en Fonditel y a la vez en la Comisión de Control** (el viejo truco de poner la zorra a cuidar las gallinas). Así les decimos:

- Que, según las distintas noticias aparecidas en los diarios de ámbito nacional, **ambas organizaciones, investigaron a la Gestora de dicho Plan (FONDITEL) durante el año 2009.**
- Que de estas noticias, cabe destacar la de Expansión de fecha 13 de Noviembre de 2009, en las que, bajo el título "**Fonditel logra que la CNMV le permita integrar órdenes de pensiones y fondos**", incluye la siguiente información: **Tras la Inspección de Economía la gestora dice que es la primera firma autorizada para "dar órdenes globales a un bróker y, una vez ejecutadas, adjudicarlas a cada uno de los fondos". No hay murallas chinas....**
- Que sólo así se puede entender que **la inversión de 80 millones de euros que Fonditel tenía colocados en el banco estadounidense Lehman Brothers** en el momento de la quiebra de éste el pasado septiembre, **se haya adjudicado íntegramente al Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica.**
- Que, **según el último boletín informativo de la Comisión de Control de dicho plan**, de enero de 2010 y enviado a todos los partícipes, el valor del punto a 31-12-1999 era 14,01 y a 31-12-2009 es 14,59 lo que equivale a **una rentabilidad en diez años de 4,14%**. Esta rentabilidad se diluye si tenemos en cuenta la inflación de los diez años debido a **la depreciación del poder adquisitivo que supera el 33,5% lo que nos llevaría a unas pérdidas del 29,36%**.
- Que de los resultados económicos obtenidos en los últimos 10 años por el **Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica** gestionado por Fonditel, hace que surja la preocupación e incluso la desconfianza entre los trabajadores/as partícipes del Plan.
- Que la composición accionarial de la **Gestora FONDITEL es de un 70% del capital de TESAU, un 15% de CC.OO. y otro 15% de UGT.**
- Que asimismo la Composición de la **Comisión de Control esta formada por TESAU, CC.OO y UGT.**
- Que en el año 2006, **se suprimieron las Elecciones a la Comisión de Control de dicho Plan**, decisión que se encuentra en proceso de debate en el Tribunal Constitucional al haber sido admitida a trámite por el alto Tribunal una cuestión de posible inconstitucionalidad.
- Que la mala gestión de este Plan de Pensiones se evidencia al **comparar la rentabilidad del mismo con el resto de Planes de Pensiones de Empleo gestionados por Fonditel. Así:**
  1. en 2007 se sitúa **en el último puesto (40 de 40) con 5,58% de rentabilidad**
  2. en 2008 se cierra el año **con pérdidas del 26,9 %**
  3. en 2009, de un **total de 49 planes de empleo** gestionados por Fonditel, **45 obtuvieron rentabilidades entre el 11,82% y el 15,01%**, habiendo obtenido el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica de España **el 6,58%**. Estos datos se repiten en los últimos años.

Todo ello, para acabar **SOLICITANDO** “Que nos informen de los resultados y conclusiones de la inspección realizada a Fonditel durante el año 2009, así como de las posibles “prácticas irregulares” que menciona el diario Expansión relativas a que Fonditel cuenta con el beneplácito de la **CNMV para combinar en una misma operación las órdenes de compra y venta de diferentes productos de inversión para, una vez cerrada la transacción, repartirla “de forma variable” entre los diferentes fondos”...**

Parece claro por qué nuestro Plan de Pensiones, que aporta el 90% del patrimonio gestionado por Fonditel en Planes de Pensiones de Empleo, pierde en los últimos 10 años alrededor del 30%, mientras que otros planes de la misma Gestora han ido obteniendo premios internacionales. **Conocemos a los perdedores:** los trabajadores, partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones de Telefónica, pero:

- **¿quiénes serán los afortunados que pertenecen a los Planes premiados...?.**
- **¿Por qué han adjudicado los 80 millones de euros invertidos en el fiasco de Lehman Brothers al Plan de Pensiones de Telefónica?**

**Compañeros y compañeras**, cada vez se hace más evidente la necesidad de Elecciones a la Comisión de Control del Plan de Pensiones de los trabajadores/as de TESAU. Parece lógico pensar que unos verdaderos representantes de los partícipes y que velaran por sus intereses no hubiesen permitido que se llegase a esta situación de pérdidas en los ahorros de la jubilación de los trabajadores/as.

Por otra parte, **tenemos que exigir responsabilidades a todos aquellos que las tienen**, y entre ellos, sin duda, están la **Dirección General de Seguros** (obligada a velar por la legalidad y responsabilidad de los Planes y Fondos de Pensiones) y la **Comisión Nacional del Mercado de Valores**, con la misma responsabilidad sobre las inversiones que llevan a cabo los Fondos de Pensiones y de Inversión.

Es hora también de refrescar la memoria y **pedirles responsabilidades a aquellos que liquidaron la Mutualidad que tuvimos hasta el año 1.991** (ITP), que la pagábamos los trabajadores/as y que nos permitía jubilarnos a los 60 años con el 100% del salario. Entonces **se nos prometió que en el Plan de Pensiones obtendríamos 3,79 anualidades, obligándonos a renunciar al Seguro Colectivo de Supervivencia**. Sin embargo la realidad actual es que:

- los compañeros/as que están próximos a la edad de jubilación **apenas alcanzan 1,8 anualidades, cantidad inferior al Seguro de Supervivencia y además han estado aportando durante más de 18 años todos los meses al Plan** mientras los que mantuvieron el Seguro Colectivo de Supervivencia no tienen que abonar nada y perciben 2 anualidades más dos millones de las antiguas pesetas.
- el trío societario **TESAU-CC.OO-UGT**, obtiene pingües beneficios, **ganen o pierdan los trabajadores/as y a costa de nuestros ahorros**.

Es importante recordar estas y otras muchas cosas porque dentro de poco serán las Elecciones Sindicales y **los que nos engañaron volverán con nuevas y mayores promesas que, por supuesto, luego no cumplirán, sino todo lo contrario** como viene ocurriendo hasta ahora, seguirán recortando nuestros derechos en beneficio de la empresa y del suyo.

### **TU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE**

No permitiremos que este tema quede sin esclarecer y seguiremos dando todos los pasos necesarios hasta llegar al fondo de esta cuestión.

**¡¡CADA VEZ ES MÁS NECESARIO UN CAMBIO SINDICAL!!**

**¡¡TODOS/AS A DEFENDER NUESTROS DERECHOS!!**

**¡¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!!**

**!!!AFÍLIATE A AST!!**